

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

**Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.  
 Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.  
 Artículos 12, 13, 15, 31, 44, 50 y 132 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente nuevamente para 2026.  
 Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: LIC. SERGIO WALDEMAR GODOY PELAEZ  
 Informe correspondiente al mes MARZO  
 Fecha de Generación: 14/04/2026  
 Fecha de última modificación: 14/04/2026

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Asociación Comunidad Esperanza
2. Código de entidad receptora	27940
3. Número de identificación tributaria (NIT)	40645479
4. Domicilio fiscal	6 AVENIDA 10-68 12COLONIA EL ESFUERZO I
5. Página de internet y Números telefónicos	<a href="https://laciudadde laesperanza.org/">https://laciudadde laesperanza.org/</a> 78269636 77367611
6. Nombre del representante legal	GODOY PELAEZ SERGIO WALDEMAR
7. Número y fecha del convenio	No. Convenio: 3-2026 Autorizado en: 10/03/2026
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 1374-2026 13/03/2026
9. Monto anual en Q	Q6,183,320.00
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ALTA VERAPAZ

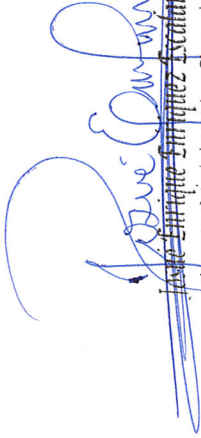
• Prestar de manera ininterrumpida y sin discriminación alguna, servicios de educativos privados gratuitos de nivel de educación, nivel de educación preprimaria, primaria, media (ciclos básico y diversificado).




- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
- (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

**Firmas y Sello.**

  
~~José Enrique Escobar~~  
Gerente Administrativo Financiero  
Asociación Comunidad Esperanza



  
Sergio Waldemar Godoy Peñaez  
~~Presidente de Junta Directiva Representante Legal~~  
Asociación Comunidad Esperanza